

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Primer Juzgado Civil del MJB de Paucarpata, Juez Lino Zúñiga Portocarrero, Expediente 3477-2017-0-0412-JR-CI-01, Especialista Legal Christian Omar Torreblanca Gómez, demandante Ayme Medaly Loayza Burgos, por Res. 01 se resuelve: “Admitir a trámite en la vía procedimental del proceso no contencioso, la solicitud de Cambio de nombre presentada por Ayme Medaly Loayza Burgos en su Partida de Nacimiento para que se CAMBIE el nombre de AYME por el de AYMEÉ debiendo quedar como AYMEÉ MEDALY LOAYZA BURGOS”, se PRESCINDE de la audiencia de actuación y declaración judicial; DISPONIENDO el juzgamiento anticipado del proceso. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil. Arequipa, 11 de julio de 2017.- Yurisam Parada C. ABOGADO. C.A.A 7715.-